



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 DE OCTUBRE DE 1989.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar en venta un terreno de propiedad Municipal, al Señor RAMON CLAUDIO VALDEZ, D.N.I. N° 6.944.946; registrado bajo Matrícula Catastral 07-21-03-5781, que Mide: de frente 6,47 mts. más una ochava de 5,00m., de contrafrente 11,77 mts., 25,55 m. de fondo sobre el lado Norte y 28,96m. sobre lado Sur; que Linda: al Norte con la calle Gral. Roca, al Sur con la parcela matrícula catastral 07-21-03-5681, al Oeste con la parcela matrícula catastral 07-21-03-5278, y al este con la calle Vicente Ponesa, con una superficie de 338,92 m². Y se tramita con expediente N° 2155-V-76.

ARTICULO 2º.- Otórguese la escritura traslativa de dominio una vez que el beneficiario cumpla con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza 875/77 y sus modificatorias.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veinticuatro días del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta y nueve.

ORDENANZA N° 1966/89
Expte. N° 2155-V-76

EDUARDO ROLANDO SEGURA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JOAQUIN HORACIO ARROYO
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE